

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19598** OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Oviedo,

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000124/2014 de la concursada Ges Kuantica, S.L., con CIF.: B-74298019, y domicilio en Calle Pérez de Ayala, n.º 5 - 5.º A, de Oviedo (Asturias), en los que se ha dictado Auto de declaración de concurso voluntario y conclusión del concurso, con fecha 2 de mayo de dos mil catorce, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador Sr. Álvarez Arias de Velasco en nombre y representación de Ges Kuantica S.L.

2. Se declara en concurso, que tiene caracter de voluntario de Ges Kuantica, S.L.

3. Se acuerda la conclusión de concurso de Ges Kuantica, S.L., por insuficiencia de la masa activa.

4. Se acuerda la extinción de la mercantil Ges Kuantica, S.L.

5. Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el procurador instante de este expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.

6. Esta resolución produce los efectos de declaración de insolvencia de la deudora a efectos de las ejecuciones laborales que pudieran entablarse contra ésta.

Modo de Impugnación:

1. Contra la Declaración de Concurso cabe, por quien acredite interés legítimo, Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial, que no tendrá carácter suspensivo.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma de Secretario Judicial.

Oviedo, 2 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028671-1